| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARLENY DEL ROSARIO AGAMEZ PRIMERA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.579.049 | CONTRATO No. | 141-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 27 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CAUCASIA - GT ANTIOQUIA / CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1.Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. | En el periodo correspondido en este informe en el bajo cauca antioqueño se tiene un numero de: 60 personas objetos de atención, distribuidos asi:<br>6 personas en proceso de atención diferencial.<br>33 personas en proceso de reintegración de los cuales 4 son de fase de estabilización.<br>19 personas en proceso de Reincorporación<br>2 personas de Justicia y Paz<br>Para un total 60 Personas.<br>Cabe mencionar que la obligación menciona dos rutas, la profesional maneja las 4 rutas del proceso liderado por la ARN. |
| 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género | En el periodo correspondido en este informe se da inicio al proceso de caracterización de PdT vigencia 2023; en la ruta de reintegración, por medio del diálogo telefónico a través de preguntas orientadoras relacionadas con la dimensión personal y de salud, aun no se cuenta con aplicación de instrumento toda vez que se da prioridad a conocer el estado emocional de la población. |
| 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. | Para promover la participación activa de la población fue necesario reforzar por medio de llamadas El proceso de convocatoria de actualización de datos, así se lleva a cabo el registro de asistencia del mes de enero 2023, para las 4 rutas. |
| 4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos. | En el periodo comprendido en este informe se logra crear vínculos de confianzas que conllevaron a adelantar acciones para la aplicabilidad de las herramientas metodológicas de las 4 rutas que adelanta la ARN, priorizando el entorno familiar y el contexto cultural. |
| 5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los<br>que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención. | En el periodo de Enero Con relación a la Estadísticas Cumplimiento Acuerdos Se tiene: 37 acuerdos Pactados de los cuales se tiene el 100% registrados en ARPA Y SIRR con estado cumplidos.<br>Estos acuerdos o compromisos son pactados en las tres categorías de avances: Cognitivo, Reflexivo, Práctico, los cuales se evaluaron el mes de diciembre 2022. |
| 6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el<br>desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación. | En esta obligación se tiene avances con el docente de Maestro Itinerante UNAD- con quien se adelanta acciones para la atención presencial de la población del bajo cauca, y que hacen parte de la estrategia. |
| 7.Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | En el periodo de enero de 2023 se desarrolló proceso de sensibilizacion a toda la poblacion sobre la importancia de actualizar sus datos al CALL center de la ARN, que tiene como proposito garantizar el apoyo economico a la Reintegracion de la poblacion en sus 4 rutas. |
| 8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas<br>sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente | Para dar cumplimiento a esta obligación Con relación a las actividades conducentes a BIE-PDN Se cuenta con una proyección para elaboración de proyectos productivos de Reincorporación para el año 23023 de tres BIE-PDN, esta proyección está sujeta a cambios debido a los diferentes traslados que llegan a la zona. Con relación a inclusión laboral se menciona que en el mes de enero aún no se activa la estrategia de empleabilidad. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARLENY DEL ROSARIO AGAMEZ PRIMERA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.579.049 | CONTRATO No. | 141-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CAUCASIA - GT ANTIOQUIA / CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| | |
|---|---|
| 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | En el periodo de este informe se registra en el bajo cauca aun no se registran traslados internos, ni externos a la zona del Bajo cauca. |
| 10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. | En el periodo reportado de este informe No se tienen culminaciones pendientes para fidelizar en el SIRR. |
| 11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. | En el periodo reportado por este informe no se tiene avances con la implementación de escenarios locales de convivencia en el contexto, se pretende avanzar en el mes de febrero 2023. |
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | En el periodo reportado por este informe y para la verificación la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados en el Reporte Archivo de Consulta Desembolsos Reincorporación aun no se cuenta con la base de verificacion. |
| 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. | Se lleva a cabo proceso de fidelización de la Población en la ruta Regular, Especial, Atención Diferencial y Reincorporación de manera teléfonica. en actividades psicosociales, formación académica y formación para el trabajo y demás acciones relacionadas con cada una de las obligaciones contractuales. |
| 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre. | Durante el periodo de este informe se coordina el cumplimiento de acuerdos en las 8 dimensiones para los 16 PdT que se tienen en ejecución, los cuales se dejaron en estado cumplido en el mes de diciembre, para el mes de febrero se proyecta avanzar en la accionesel enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas en el proceso de caraterización vigencia 2023. |
| 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | En el periodo reportado Se hace envío de los siguientes informes a través de correo institucional:<br>Se remite Informe de honorarios del mes de enero 2023 a la asesora de Ruta.<br>Caso de Gestion Interna por licencia de maternidad a Luz Adriana Jaramillo Valencia -Gestora Operativa. |
| 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | En el periodo reportado por este informe se Registran oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR y ARPA la información referente a la población asignada tales como Inasistencia por planillas fisicas para registrar caso de Gestión Interna Licencia de materinidad. |
| 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | En el periodo de este informe se envia via correo electronico a Monica López. Digitadora ARN GT Antioquia Chocó una Planilla psicosocial que contienen las inasistencias de PPR que se encuentra en licencia de maternidad. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

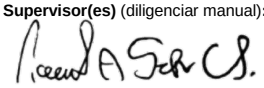
| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARLENY DEL ROSARIO AGAMEZ PRIMERA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.579.049 | CONTRATO No. | 141-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CAUCASIA - GT ANTIOQUIA / CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| | |
|---|---|
| 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato | Se brindó atención telefónica en el municipio de Caucasia, El Bagre y Nechí, a la población asignada en los procesos de Reintegración Ruta Regular, Justicia y Paz y PAD, garantizando el acceso a beneficios socioeconómicos. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 141-2023 |

**MARLENY DEL ROSARIO AGAMEZ PRIMERA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**



**NOMBRE(S):** PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

**Fecha VoBo:** 01/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co